



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

26 JUL 2016

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 252 - 2016 – DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE

Señor(a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL N° 06-Ate.

Presente.

ASUNTO: **Culminación del servicio alimentario del PNAEQW correspondiente al Primer Semestre del Año Escolar 2016.**

REF. : Oficio N° 456- 2016 – MINDIS/PNAEQW-UTLMC.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle, que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial en coordinación con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Quali Warma, la culminación del servicio alimentario del PNAEQW correspondiente al Primer Semestre del Año Escolar 2016, el cual termina el 22 de julio y reiniciándose la prestación de servicio a partir del 08 de agosto del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMERICÓ M. VALENCIA FERNANDEZ
Director Del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



AMVF/DIR-UGEL06
RBCM/J-AGEBRE
ECH/E.PRIM